REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE BARRANQUILLA

PROCESO: 08001-41-89-005-2020-828-01
ACCIONANTE: JANETH JIMENEZ LOPEZ
ACCIONADO: ELECTRICARIBE Y OTRA

Señor Juez: A su despacho la presente acción de tutela procedente del Juzgado 5. De Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de esta ciudad, localidad sur occidente, la cual se encuentra pendiente para la admisión de la impugnación interpuesta por la parte accionante señora JANETH JIMENEZ LOPEZ ..

Barranquilla, 16 de julio de 2020.-

CARMENZA PACHECO SÁEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BARRANQUILLA. - JULIO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que la parte accionante impugnó el fallo de tutela dentro del término, éste despacho procederá a admitir la impugnación del fallo de fecha 03 de julio del 2020 proferido por el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples en oralidad de esta ciudad.- .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ab0600cc1d4508bd4b2477d9acc4b3f1fbe69a57cc59b3e39b69029aa1b709cb
Documento generado en 21/07/2020 09:56:01 a.m.